

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “12 DE OCTUBRE”

- 16** *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2014, de la Dirección-Gerencia del Hospital “12 de Octubre” del Servicio Madrileño de la Salud, por la que se resuelve la Resolución de 11 de septiembre de 2013, por la que se convocan dos puestos de Jefe de Sección de Cirugía Ortopédica y Traumatología.*

Convocada por Resolución de 11 de septiembre de 2013, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “12 de Octubre” del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de octubre de 2013), la cobertura de dos puestos de Jefe de Sección de Cirugía Ortopédica y Traumatología en este centro asistencial mediante nombramiento provisional.

Vista la propuesta motivada de adjudicación efectuada por la Comisión de Selección prevista en la base séptima de la mencionada convocatoria.

Verificado, asimismo, que los candidatos propuestos por la mencionada Comisión cumplen los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Dirección-Gerencia, en virtud de las competencias delegadas por Resolución de 17 de marzo de 2005, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad y Consumo,

RESUELVE

Primero

Designar adjudicatarios de los puestos de Jefe de Sección de Cirugía Ortopédica y Traumatología del Hospital Universitario “12 de Octubre” convocado, a don Pedro Cava Doussoux, con NIF 50811597-C, y a don Rafael Viña Fernández, con NIF 51853370-P, y, en consecuencia, nombrarles con carácter provisional en los términos previstos en la base octava de la Resolución de convocatoria de 11 de septiembre de 2013.

Mientras desempeñen los puestos de Jefe de Sección percibirán las retribuciones que correspondan al mismo con efectividad del día de su toma de posesión.

Segundo

Contra la presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación ante la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 14 de marzo de 2014.—La Directora-Gerente del Hospital Universitario “12 de Octubre”, Carmen Martínez de Pancorbo González.

(03/11.411/14)

